

CESM pide medidas efectivas contra la falsificación de títulos

Redacción

La organización sindical pide sistemas de acreditación rigurosos supervisados por los profesionales españoles

Madrid (23-10-08).- La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), ha emitido un comunicado en el que sitúa la red de falsificación de títulos de especialidades sanitarias, descubierta por la policía, en el campo concreto del delito, y como tal, acotada a casos muy concretos sobre los que en modo alguno conviene generalizar y llevar con ello la alarma a la población.

Echa esa salvedad, la CESM considera, no obstante, que la situación general de la profesión médica en España, "definida por la falta de profesionales en algunas especialidades y las prisas de la Administración por contratar a facultativos de otros países, favorece en alguna medida que puedan darse situaciones así".

Así, esta organización sindical considera exigible que en el decreto que actualmente está desarrollando el Ministerio de Sanidad sobre homologación de titulaciones obtenidas en países ajenos a la Unión Europea, se incluyan todas las garantías posibles a fin de que la competencia de estos profesionales esté, cuando menos, al mismo nivel que la que han demostrado los españoles.

Según asegura CESM, "la situación actual es para tomarla muy en serio". Según datos estimativos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "y que son creíbles en la medida en que en estas cuestiones colabora estrechamente con la oficina estadística europea Eurostat, en la actualidad ejercen en España unos 22.000 médicos extranjeros (el 11 por ciento de los colegiados), de lo cuales entre 9.000 y 12.000 pueden ser extracomunitarios, cuya homologación profesional o académica está pendiente de recibir el visto bueno".

Ante esta situación, el criterio de CESM es que "la urgencia" que está mostrando la Administración por convalidar las titulaciones "de esta legión de médicos extracomunitarios" puede conllevar el riesgo de que no se salvaguarden los mecanismos adecuados para acreditar su valía profesional, lo que, "de ser así, repercutiría en un deterioro en los niveles de calidad de la asistencia sanitaria". Y "no es hablar por hablar, pues hay indicios que llevan a creer que las premuras de ciertas gerencias para tapar huecos las están llevando a mostrarse algo relajadas con respecto a la cualificación de los profesionales extranjeros que contratan", afirman fuentes del sindicato.

En este sentido, CESM pide que se mantenga el requisito de colegiación obligatoria como garante de la buena práctica, así como que las organizaciones profesionales tengan voz y voto en los sistemas de acreditación. "La razón es que dejarlo en manos únicamente de las Administraciones sanitarias no es garantía suficiente de calidad, toda vez que en el proceso cumplen del papel de juez y parte (contratan y a la vez acreditan)", comentan.

Además, cree imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el demandante de la homologación, que refleje la capacitación profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación. Por otra parte, estima oportuno que se valore la conveniencia de que antes de convalidar los títulos se exija un examen sobre competencias clínicas, tal como se hace en otros países europeos.

Médico Interactivo